

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 07/06/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban denominaciones específicas de determinados centros docentes de Castilla-La Mancha. [2022/5581]

El Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria, dispone que la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha ejercerá, dentro de su ámbito territorial, entre otras funciones las relativas a la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros, en todos sus niveles y modalidades educativas.

El Decreto 84/2019, de 16 de julio, establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, correspondiendo a la Viceconsejería de Educación la ordenación académica de las enseñanzas no universitarias.

El artículo 4.1 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, de aplicación supletoria en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, dispone que los centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, debe entenderse Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tendrán la denominación específica que apruebe este, a propuesta del Consejo Escolar y con el informe favorable del ayuntamiento y, en el caso de los colegios rurales agrupados previa consulta a los ayuntamientos afectados.

Terminada la instrucción de los procedimientos mencionados, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 5 del Decreto 84/2019, de 16 de julio, esta Viceconsejería resuelve:

Único. Aprobar la denominación específica para los centros educativos que se relacionan a continuación:

- 1.- “Crecemos juntos” para el CEIP nº4 de Torrejón del Rey (Guadalajara), con código de centro 19009786.
- 2.- “Cum Laude Margarita Sánchez” para el CEPA Cum Laude de Sonseca (Toledo), con código de centro 45005926.

Esta resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 7 de junio de 2022

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR MOHEDA